



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO  
ARMENIA  
SISTEMA ORAL**  
*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

**Radicación:**

63001-2333-000-2014-00165-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

MAGISTRADO PONENTE:	<b>DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ</b>
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ROSA MARIA CORREA OSORIO
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG
VINCULADO:	MUNICIPIO DE ARMENIA

---

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada del Municipio de Armenia-Secretaría de Educación Municipal-, visible a folios 107-112 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy veintidós (22) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2017.

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 22 de septiembre de 2017.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
Secretaria